

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo
Comunitario

12:35 hr.
I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
01 AGO 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2039 /
RETIRO, 01 AGO. 2011
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto del la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2011;

2° Art. 4° letras a), y h) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N°2.039 de fecha 25 de Julio de 2011 que contrata a proveedor para realización de servicio a través de Trato Directo.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1° **RECTIFIQUESE** Decreto Exento N° 2039 de fecha 25 de Julio de 2011, el cual entre otros, **Donde dice:**..."\$73.500.- mas IVA por concepto de pago de servicio de preparación".- **Debiendo decir:**..."\$73.500- 10% Retención de Boleta de Honorarios incluida por concepto de servicio de coctelería".-

2° **ANULESE** Orden de Compra N° 3013-360-SE11 con fecha 25 de Julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/frv

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /